



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, por su intermedio al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), para que instrumente los medios pertinentes con el objeto de clausurar de forma definitiva la cantera ubicada en las calles 25 y 514.

~~OSCAR M... LI
Diput...
Bloque Con... y Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires~~



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

Desde hace un tiempo prolongado, tanto la vecindad como distintos grupos ambientalistas vienen alertando sobre el uso clandestino de canteras para tirar desechos. Hasta el punto que se logro clausurar la cantera ubicada en la zona de 137 y 409, donde la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) abría comenzado en su momento trabajos de saneamiento, aunque a la fecha denuncian haberlos suspendidos.

En esta misma línea, nuevamente las vecindades de El Peligro, Arturo Segui y Villa Elisa, denuncian el uso indebido de canteras no habilitadas para tirar desechos en la zona de 160 a 168 y de 403 a 407.

Con referencia al uso de la cantera ubicada en la zona de José Hernández, la misma al día de hoy es utilizada para descarga de basura domiciliaria, donde realizan quemas afectando a todo el barrio.

Las primeras denuncias realizadas sobre la misma son del 30 de agosto de 2010, donde la OPDS realizo una primera inspección y precedió a clausurar por infracción art 3 inc b, art 65, art 66 y art 69 bis de la ley 11.723, reglamentación 13.516, a pesar de todo esto, al día de hoy, los camiones entrar y salen asiduamente por calle 131.

A su vez hay una denuncia radicada en la Unidad Fiscal de Delitos Ambientales con fecha 20 de marzo de 2011, expediente 725/10.

Ante este nuevo hecho es menester la urgente intervención del OPDS, en su poder de policía, para así evitar nuevos focos contaminantes en la región.

Por lo expuesto solicito se sirvan acompañar con su voto favorable el presente Proyecto de Resolución.

OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Radical en Civiles
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires